



Moncloa despliega 40.000 millones en avales para empresas y autónomos

Además, aprueba el Programa de Reindustrialización dotado con 340 millones

eE MADRID.

El Consejo de Ministros aprobó este martes un primer tramo de 8.000 millones de euros de la línea de avales del ICO, el Instituto de Crédito Oficial, para impulsar la inversión de autónomos, pymes y empresas, dotada con un total de 40.000 millones de euros. De esos 8.000 millones de euros, 5.000 millones garantizarán los préstamos para llevar a cabo nuevas inversiones por parte de autónomos y pymes, y 3.000 millones serán para otras empresas, según explicó ayer la vicepresidenta Nadia Calviño. Así, el aval público garantizará el 80% de las nuevas operaciones de autónomos y pymes y el 70% de los préstamos del resto de empresas; además, tendrá la singularidad de que la cobertura se amplía hasta un máximo de 8 años para ajustarlo al mayor plazo de amortización de las inversiones.

Apoyo a las industrias

En el mismo día, el Consejo de Ministros aprobó la convocatoria del Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial, conocido como Reindus,



María Jesús Montero, portavoz del Gobierno. EFE

dotado con 340,9 millones de euros, el 14,7% menos, y en esta edición se centrará en apoyar a industrias afectadas por el Covid-19.

En la edición de 2020, el programa se dirige a empresas afectadas por perjuicios económicos surgidos a raíz del brote de Covid, legal-

mente constituidas en España, que desarrollen una actividad industrial productiva, con independencia de su tamaño, y que no formen parte del sector público. Los principales cambios respecto a la convocatoria de 2019 "vienen dados por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de

la Unión Europea (UE), que permite mejorar las condiciones de financiación a través de tipos de interés más favorables y menores porcentajes de garantía exigidos".

Entre los objetivos destacan favorecer la consolidación de la industria tras la salida de la crisis, relan-

zar su producción y lograr su reposicionamiento en el mercado, así como mantener y crear empleo y "evitar la excesiva dependencia del mercado exterior, que ha tenido un fuerte impacto negativo en la gestión de la pandemia".

Canarias y armadores

El plazo de solicitudes a esta convocatoria finalizará el 20 de agosto de 2020 y, el plazo de amortización será de seis años, con tres años de cadencia y con tipos de interés variables

Habilita una línea de 30 millones para los pescadores afectados por el Covid-19

según el tipo de empresa.

En el capítulo de ayudas, el Consejo de Ministros también aprobó este martes una aportación de 42 millones de euros del SEPE al Plan Integral de Empleo en Canarias. De otra parte, dio luz verde a una línea de ayudas dotada con 30 millones de euros, destinada a la financiación de la paralización temporal de la actividad pesquera para poder hacer frente al impacto socioeconómico del Covid-19. Cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en un 75% y en un 25% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene como destinatarios armadores y pescadores.